

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2016

PROGRAMAS ESTATALES Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES

JEFATURA DE LA GUBERNATURA

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS
TITULAR DE LA JEFATURA DE LA GUBERNATURA

.....

Mtro. Luis Raúl Arzate Libien
COORDINADOR DE EVALUACIÓN E INFORMES

EQUIPO TÉCNICO
Mtra. Ana Rosa Cruz Viloría
L.I. Julio César López Castro
L.R.I. Ángeles Eréndira Leyva Arias

www.oaxaca.gob.mx

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL MECANISMO DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2016

JEFATURA DE LA GUBERNATURA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE OAXACA

- Universidad Tecnológica de la Mixteca
- Universidad del Mar
- Universidad del Istmo
- Universidad de Papaloapan
- Universidad de la Sierra Sur
- Universidad de la Sierra Juárez
- Universidad de la Cañada

MECANISMO DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2016

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) en su componente de Asistencia Social

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE) en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Fondo Regional (FONREGION)

PROGRAMAS ESTATALES

- Programa Sistema del Agua Potable
- Programa de Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural
- Coordinación, Concertación y Apoyo a la Economía Solidaria
- Servicios de Profesionalización Policial

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	1
GLOSARIO	3
INTRODUCCIÓN	5
1. ANTECEDENTES	6
2. MECANISMO DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	10
2.1 Identificación de las fuentes de información.....	11
2.2 Selección, clasificación y priorización de los ASM.	11
2.3 Elaboración de los Instrumentos de trabajo para el seguimiento a los ASM.....	13
3. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MAASM 2016	13
3.1 Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y FONREGIÓN	14
3.1.1 FAFEF	16
3.1.2 FAETA.....	18
3.1.3 FISE	18
3.1.6 FAM-IE	19
3.1.9 FONREGION	22
3.2 Programas Estatales	23
3.2.1 Coordinación, Concertación y Apoyo a la Economía Solidaria	24
3.2.2 Programa de Servicios de Profesionalización Policial	25
5.- BALANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN: Principales hallazgos, logros y oportunidades de mejora	26
6. FORTALEZAS PARA FUTURAS IMPLEMENTACIONES	27
6.1 Sitio Web para el Monitoreo y Evaluación del Desempeño de la Administración Pública.	29
Conócenos.....	29
Marco normativo y conceptual	29
Monitoreo	30
Evaluación	30
Desarrollo de Capacidad Institucional.....	30

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AE	Unidad o Área de Evaluación
APEO	Administración Pública del Estado de Oaxaca
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CAO	Caminos y Aeropistas de Oaxaca
CEA	Comisión Estatal del Agua
CEVI	Comisión Estatal de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Asistencia Social
FAM-IE	Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Infraestructura Educativa
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Infraestructura Social
FONREGIÓN	Fondo Regional
IEEA	Instituto Estatal de Educación para Adultos
IEEPO	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
INPAC	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca
IOCIFED	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa
ITE	Instancia Técnica de Evaluación, cuyas funciones ejerce la Jefatura de la Gobernatura del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

www.oaxaca.gob.mx

LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación
SEDESOH	Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SETRAO	Secretaría del Trabajo
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINFRA	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable
SSO	Servicios de Salud del Estado de Oaxaca
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STYDE	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
TdR	Términos de Referencia
UABJO	Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
UMAR	Universidad del Mar
UNCA	Universidad de la Cañada
UNISTMO	Universidad del Istmo
UNPA	Universidad del Papaloapan
UNSIJ	Universidad de la Sierra Juárez
UN SIS	Universidad de la Sierra Sur
UTM	Universidad Tecnológica de la Mixteca

www.oaxaca.gob.mx

GLOSARIO

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Dependencias: A las que se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Documento de Opinión de la dependencia o entidad (posición institucional): A la opinión fundada, respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por cada una de las dependencias o entidades responsables de la operación de los programas.

Documento de Trabajo: Al documento mediante el cual se definen los compromisos, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la atención de los aspectos específicos.

Documento Institucional: Al documento mediante el cual se definen los compromisos, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la atención de los aspectos institucionales.

Ejecutores de Gasto: A las dependencias y las entidades ejecutores de gasto del Poder Ejecutivo Estatal, obligadas a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Entidades: A las que se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de las políticas, programas, proyectos y acciones que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: Se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Informes: A los informes emitidos por instancias externas, públicas o privadas, que se consideren relevantes por parte de las dependencias o entidades, que contengan elementos para mejorar el desempeño de los programas estatales.

Instrumentos de trabajo: Documentos de trabajo, documentos institucionales y opinión de la dependencia (posición institucional) a los que hace referencia el Mecanismo.

www.oaxaca.gob.mx

Ley de Presupuesto: A la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lineamientos de monitoreo y evaluación: A los Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Mejora de la gestión: A la estrategia enfocada a realizar mejoras que contribuyan al cumplimiento de los siguientes objetivos: a) Maximizar la calidad de los bienes y servicios. b) Incrementar la efectividad de las instituciones. c) Minimizar los costos de operación de las dependencias y entidades.

Mecanismo: Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Se le llama sí al proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y las evaluaciones de los programas.

Proceso presupuestal: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto público.

Programa Estatal: A los programas de ejecución estatal que se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, y que independientemente de su fuente de financiamiento y del tipo de programa son susceptibles de ser evaluados.

Programa Social: Al conjunto estructurado de acciones con objetos específicos para superar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.

Recomendaciones: A las sugerencias emitidas por el evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, que tienen el propósito de contribuir a la mejora del programa.

Unidad Responsable (UR): Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de que los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivados de los ejercicios de evaluación permitan coadyuvar a la mejora del desempeño gubernamental, en el mes de marzo de 2015 la Jefatura de la Gobernatura en su carácter de Instancia Técnica de Evaluación emitió el *Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones a los programas estatales*, el cual tiene como objeto establecer el proceso que deben observar las dependencias y entidades para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora en cada ejercicio presupuestal.

En este marco y con el objetivo de presentar los resultados de la implementación de dicho proceso y en cumplimiento a las disposiciones legales federales y estatales vigentes¹, la Jefatura de la Gobernatura presenta el ***Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016***.

Dicho Informe está integrado por cinco secciones; en la primera sección se presenta el Programa Anual de Evaluación 2015, mismo que establece los programas y fondos federales a evaluar; la segunda sección describe el proceso que las unidades responsables siguen para implementar el Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En la tercera sección se presentan los resultados de la implementación del MAASM durante el año 2016, mediante la identificación de los ASM de los programas y fondos federales evaluados en 2015.

En la cuarta sección se realiza un balance sobre la implementación del Mecanismo, se describen los principales hallazgos identificados en los resultados de las evaluaciones, los logros obtenidos de la implementación de los planes de mejora y las oportunidades que se prevén para los futuros ejercicios fiscales.

Finalmente, se explican las fortalezas desarrolladas como resultado de los ejercicios de implementación de las evaluaciones y de los compromisos de mejora continua establecidos, en coordinación y colaboración con la Secretaría de Finanzas (SEFIN), bajo la planeación estratégica, la construcción de Matrices de Indicadores de Resultados (MIR's) para todos los programas presupuestales y la creación de un sitio web de consulta pública de la Instancia Técnica de Evaluación para integrar el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal de Oaxaca (SED-APEO).

¹Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 137 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 6, 25, 40, 73, 79, 83, 84 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 160 y 161 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 41 y 48 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 31° y del 38° al 44° de los Lineamientos generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatal del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

1. ANTECEDENTES

Bajo la premisa de implementar y desarrollar una cultura de Gestión para Resultados, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal han realizado esfuerzos para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad en el desempeño de programas estatales y fondos federales, con el fin de mejorar la aplicación de los mismos en beneficio de la sociedad.

En ese sentido, en el año 2012 la Jefatura de la Gobernatura y la Secretaría de Finanzas emitieron el primer Programa Anual de Evaluación (PAE) que contempló una evaluación de diseño a siete programas estatales, y en julio de 2013 el **Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones a los programas estatales 2013 (MAASM)** con el fin de integrar los resultados de las evaluaciones hacia un proceso de mejora continua.

Para el Programa Anual de Evaluación 2014, se determinó evaluar los 8 Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, el Fondo Regional y 10 programas estatales en su ejercicio fiscal 2013.

El Programa Anual de Evaluación 2015, se determinó evaluar los siguientes 7 Programas Estatales:

No.	PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE EVALUACIÓN
1	Desarrollo Agrícola	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA)	Estratégica de Consistencia y Resultados
2	Sistema de Agua Potable	Comisión Estatal del Agua (CEA)	Estratégica de Consistencia y Resultados
3	Desarrollo Turístico	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE)	Estratégica de Consistencia y Resultados
4	Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA)	Estratégica de Consistencia y Resultados
5	Coordinación, Concertación y Apoyo a la Economía Solidaria	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)	Estratégica de Consistencia y Resultados
6	Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF)	Estratégica de Impacto
7	Servicios de Profesionalización Policial	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSP)	Estratégica de Consistencia y Resultados

www.oaxaca.gob.mx

Tabla No. 1 Programas Estatales considerados en el PAE 2015

De igual forma, el PAE 2015 establece 8 Fondos de Aportación Federal para aplicarles una evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados.

No.	FONDO	UNIDAD COORDINADORA	UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE EVALUACIÓN
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Finanzas	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) Comisión Estatal del Agua (CEA) Instituto Oaxaqueño Constructor de la Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH) Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca (INJEO) Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM) Consejo Estatal del Café de Oaxaca	Estratégica de Consistencia y Resultados
2	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)		Estratégica de Consistencia y Resultados

www.oaxaca.gob.mx

No.	FONDO	UNIDAD COORDINADORA	UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE EVALUACIÓN
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social Estatal (FISE)	Secretaría de Finanzas	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)	Estratégica de Consistencia y Resultados
			Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)	
			Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)	
			Comisión Estatal del Agua (CEA)	
			Servicios de Salud de Oaxaca (SSO)	
4	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)		Estratégica de Consistencia y Resultados
5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Educación Básica, Media Superior y Superior	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)	Estratégica de Consistencia y Resultados
			Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)	
		Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)		
		Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca		
		Universidad del Mar		
		Universidad de la Sierra Sur		
		Universidad del Istmo		
		Universidad del Papaloapan		
	Universidad de la Cañada			
Universidad de la Sierra Juárez				
	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF)		
6	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría de Seguridad Pública	Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJEO)	Estratégica de Consistencia y Resultados
			Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
7	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)		Estratégica de Consistencia y Resultados
8	Fondo FONREGION	Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)		Estratégica de Consistencia y Resultados
		Comisión Estatal del Agua (CEA)		
		Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE)		

www.oaxaca.gob.mx

No.	FONDO	UNIDAD COORDINADORA	UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE EVALUACIÓN
		Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)		
		Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)		
		Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO)		
		Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)		

Tabla No. 2. Fondos de Aportación Federal considerados en el PAE 2015

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño fue desarrollada por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE), tomando como base los términos de referencia emitidos por el CONEVAL y las características y necesidades específicas de los programas y fondos a evaluar.

Las evaluaciones se realizaron a través de un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la (s) Dependencia (s) ejecutora (s) y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envía al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que serán analizados.

Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se programan y llevan a cabo entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

La *evaluación de Consistencia y Resultados*, analiza en forma estratégica los siguientes temas:

- ❖ *Diseño*. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Programa para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
- ❖ *Planeación Estratégica*. Implica analizar los instrumentos de planeación del Programa, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.
- ❖ *Cobertura y Focalización*. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida a través del Programa.
- ❖ *Operación*. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Programa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.
- ❖ *Percepción de la Población*. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Programa.

- ❖ *Resultados.* Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados por el Programa, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.
- ❖ *Ejercicio de los recursos.* Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.

Por su parte, la *evaluación de Impacto*² permite medir, mediante el uso de las metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

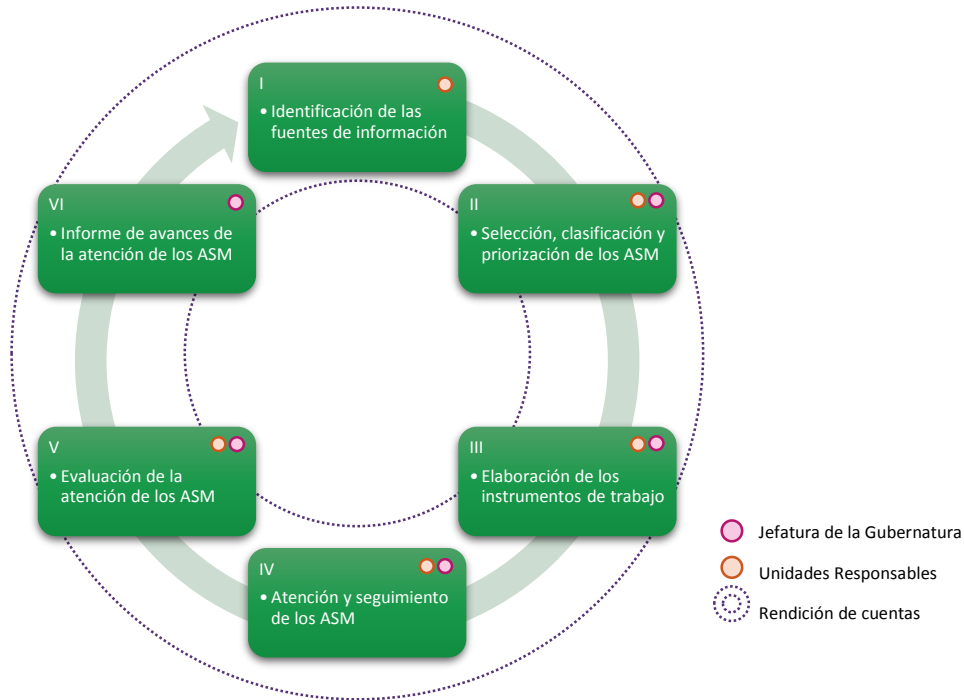
En cumplimiento a la normativa federal y estatal vigente se comunicaron los resultados de las evaluaciones al Titular del Poder Ejecutivo, al H. Congreso, a la Secretaría de Finanzas, a la Coordinación General del COPLADE y; a los responsables de la ejecución de los fondos federales y de los programas.

2. MECANISMO DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

*El Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones a los programas estatales*³ es un proceso compuesto por 6 etapas, en las cuales intervienen principalmente los responsables de la ejecución de los programas y/o la aplicación de los fondos federales como ejecutores de gasto, tal como se muestra en esquema 1.

² http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx

³ <http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm/MAASM.pdf>



Esquema No. 1. Etapas del Mecanismo de Seguimiento a la Atención de los ASM

2.1 Identificación de las fuentes de información.

En apego al marco jurídico que respalda la implementación del MAASM, se notificó mediante oficio a las unidades responsables de los programas y fondos evaluados el inicio del proceso de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, precisando para ello el análisis del documento metodológico y los resultados de las evaluaciones.

2.2. Selección, clasificación y priorización de los ASM.

Una vez que los ejecutores de gasto analizaron los resultados de la evaluación, se solicitó a las unidades responsables el **documento de opinión** (posición institucional) por programa y fuente federalizada. Se sugirió que dicho documento tuviera una extensión máxima de tres cuartillas e incluyera comentarios generales y específicos, e indicara a las áreas y nombres de los responsables que participaron en su elaboración. Dichos documentos, se encuentran públicos en el sitio web de la Jefatura de la Gubernatura⁴.

Bajo el acompañamiento técnico de la ITE, los ejecutores de gasto seleccionaron, clasificaron y priorizaron los aspectos susceptibles de mejora a partir de los principales

⁴ <http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/asm/maasm-2016>

hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivadas de los informes de evaluación, con base en argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, que se describen en el esquema No. 2.

Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
<ul style="list-style-type: none"> •Estar expresado en forma precisa. 	<ul style="list-style-type: none"> •Ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> •Estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza. 	<ul style="list-style-type: none"> •Ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Esquema No. 2. Argumentos y criterios para la selección de los ASM

Los clasificaron bajo dos criterios; el primero se refiere a los actores involucrados en la atención de los ASM tal como se muestra en el esquema No. 3, y el segundo criterio se refiere al nivel de prioridad ALTO, MEDIO o BAJO. Los ejecutores de gasto priorizaron sus ASM considerando la contribución de los mismos al logro del fin y propósito de los Programas. El resultado de esta clasificación y análisis se integra en un formato llamado “anexo B”.

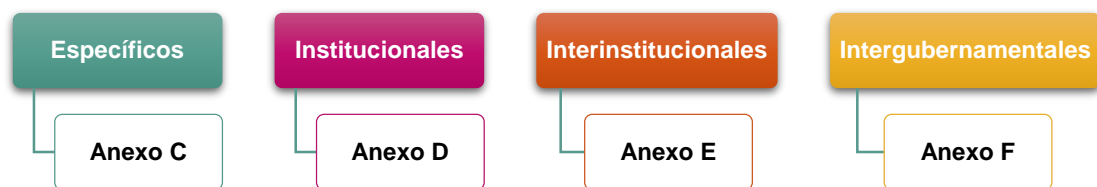
ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> •Aquellos cuya solución corresponde a las áreas responsables de operar el programa.
INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> •Aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad para su solución.
INTERINSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> •Aquellos que para su solución deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.
INTERGUBERNAMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> •Aquellos que demandan la intervención de dos o tres niveles de Gobierno.

Esquema No. 3. Tipos de ASM de acuerdo a los actores involucrados

www.oaxaca.gob.mx

2.3 Elaboración de los Instrumentos de trabajo para el seguimiento a los ASM

A partir de la clasificación de los ASM, las unidades responsables elaboraron sus instrumentos de trabajo, en los cuales definieron las actividades a desarrollar, las áreas, los coordinadores y responsables, los plazos de ejecución y los productos y/o evidencias probatorias propuestas para la atención de los ASM seleccionados.



Esquema No. 4. Clasificación de Anexos por Tipo de ASM de acuerdo a los actores involucrados.

Una vez revisados los documentos de trabajo (anexos B, C, D y E), las dependencias y/o entidades oficializaron la entrega a la Instancia Técnica de Evaluación, los cuales se publicaron en el sitio web de la Jefatura de la Gobernatura.

3. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MAASM 2016.

A continuación, se presentan los resultados de la implementación del MAASM 2016 en 7 Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, Fondo Regional y los programas estatales evaluados en su ejercicio fiscal 2014.

El análisis se estructura mencionando a los ejecutores de gasto que recibieron recurso de cada fondo o programa evaluado, el número de ASM que las ejecutoras seleccionaron, su clasificación conforme a los actores involucrados, el número de ASM para su seguimiento y los ASM atendidos por ejecutora.

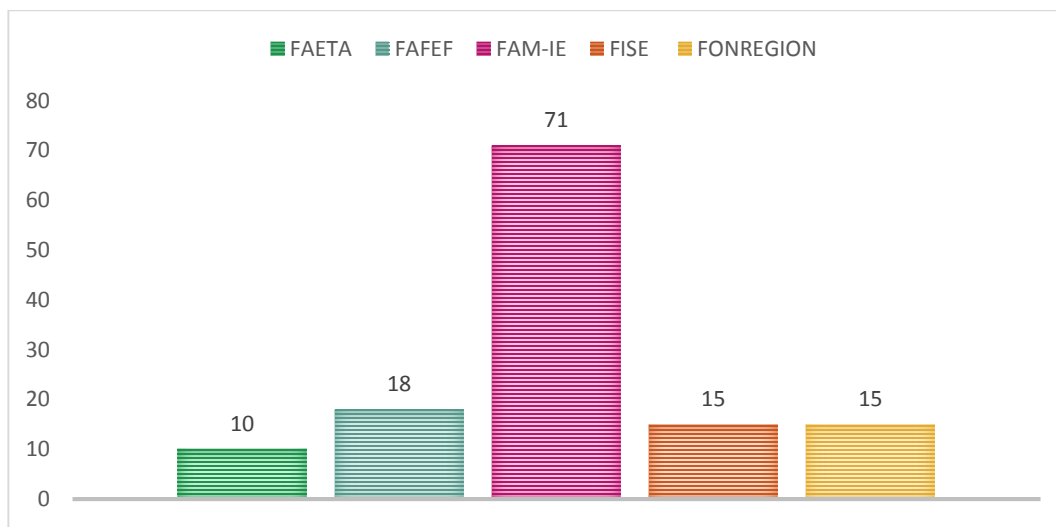
Éste último responde a las acciones reportadas en el cumplimiento de las actividades relacionadas con la atención de los ASM en los anexos C (ASM específicos), D (ASM institucionales) y E (ASM interinstitucionales) al mes de diciembre de 2016; los ASM clasificados como intergubernamentales se identifican para ser presentados ante las instancias competentes.

www.oaxaca.gob.mx

3.1 Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y FONREGIÓN

Se realizó el análisis a los resultados de las evaluaciones al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) ahora Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social (FISE), al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), al Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS), al Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y al Fondo Regional (FONREGIÓN) en su ejercicio fiscal 2014.

Como resultado, las ejecutoras de gasto que implementaron el MAASM 2016 seleccionaron 129 ASM pertenecientes a los fondos: FAETA, FAFEF, FAM-IE, FISE y FONREGION.



Gráfica No. 1. ASM seleccionados por cada Fondo Federal.

Como se observa en la Gráfica 1, el FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa es la fuente de financiamiento que presenta el mayor número de ASM con 71, seguido del FONREGION con 15, FAFEF con 18, FISE con 15 ASM y finalmente el FAETA con 10 ASM seleccionados.

Cabe mencionar que en el caso del FAFEF, FAM-IE, FISE y FONREGIÓN al ser más de una dependencia la que ejercer recursos de esas fuentes de financiamiento, el ASM es atendido por diferentes ejecutores de gasto.

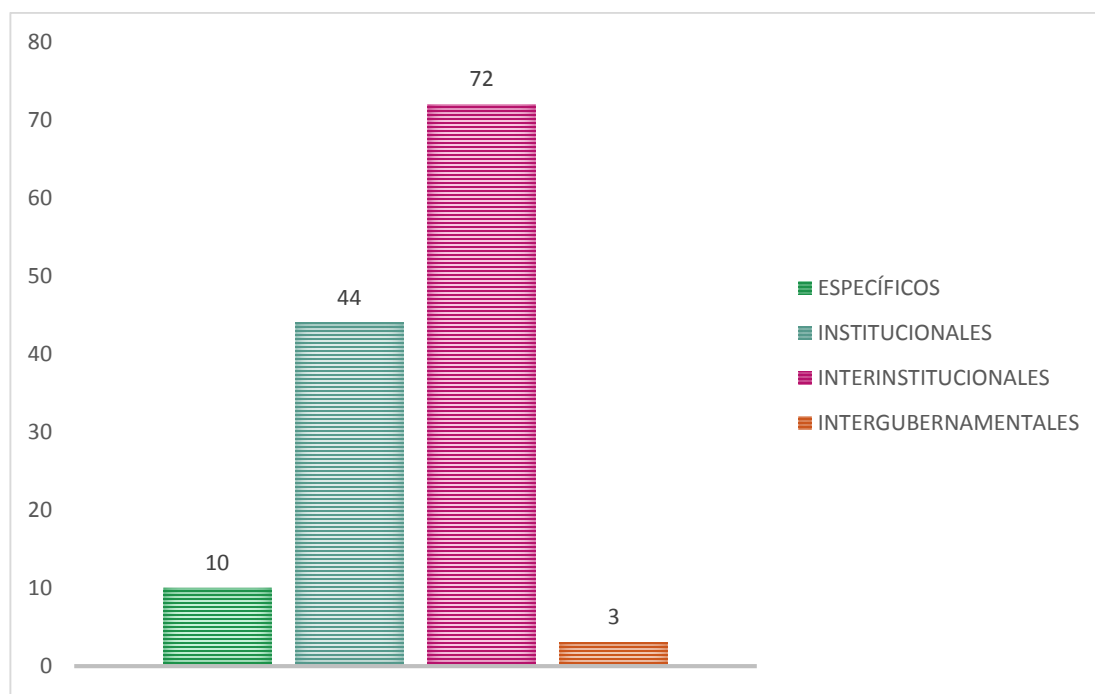
www.oaxaca.gob.mx

En este sentido en FAETA se identificaron 10 ASM, en FAFEF 8, en FAM-IE 10, en FISE 10 y en FONREGION 11 ASM diferentes, mismos que fueron seleccionados por cada una de las ejecutoras del Fondo Federal, por tal motivo el número de ASM global se eleva a 129.

Respecto al FASP, la Secretaría de Seguridad Pública determinó en su documento de opinión que el ente responsable para dar atención a los resultados de las evaluaciones es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca por su parte, como responsable de ejercer los recursos del FAEB, debido a que en 2015, entró en vigor el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gato Operativo (FONE), sustituyendo al FAEB, que trae consigo la modificación al mecanismo de operación de los recursos, aunado a la modificación del decreto de creación del IEEPO con una nueva estructura organizacional y esquemas de operación, consideró retomar las áreas de oportunidad derivadas de la evaluación al FONE en 2016.

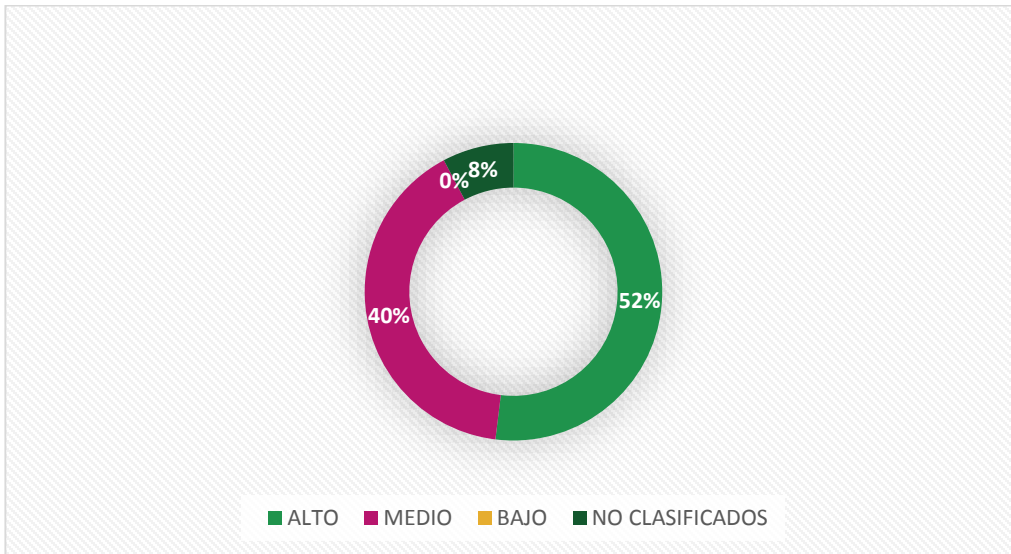
En el caso del FASSA, no se recibieron los documentos de opinión y de trabajo.



Gráfica No. 2. Clasificación de los ASM de los Fondos Federales

De los 129 ASM identificados en los Fondos de Aportaciones Federales y Fondo Regional, 10 están clasificados como Específicos, 44 Institucionales, 72 Interinstitucionales y 3 Intergubernamentales.

www.oaxaca.gob.mx



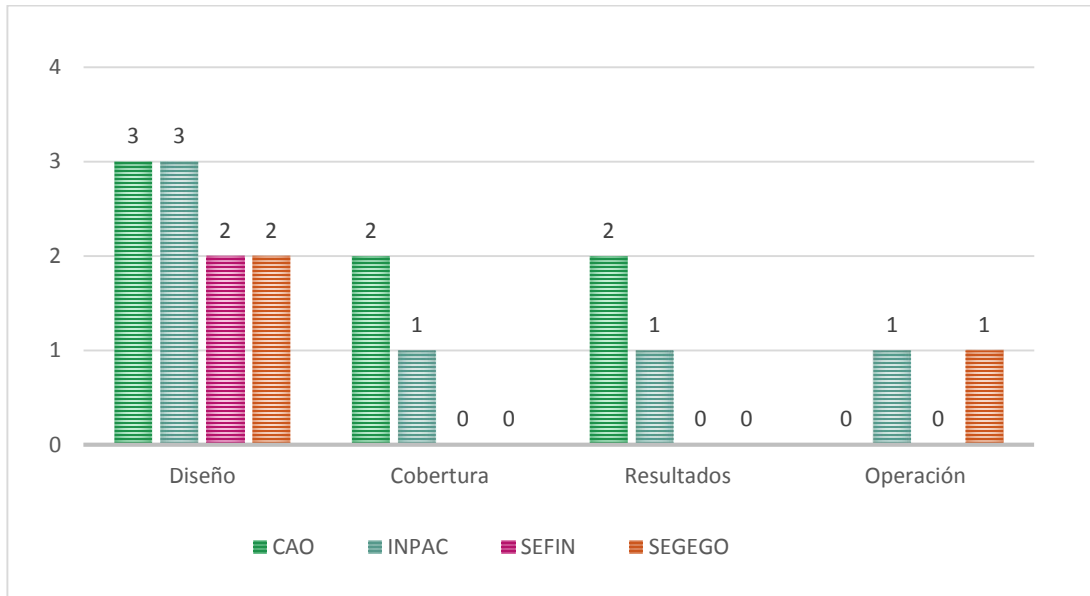
Gráfica No. 3. Priorización de los ASM de los Fondos Federales

De la misma forma, se clasificaron 71 ASM de alta prioridad, lo que representa el 52% del total de ASM y 52 ASM de prioridad media, lo que representa el 40%. En este ejercicio las ejecutoras del gasto no seleccionaron ASM de baja prioridad y a 10 ASM no les asignaron prioridad.

3.1.1 FAFEF

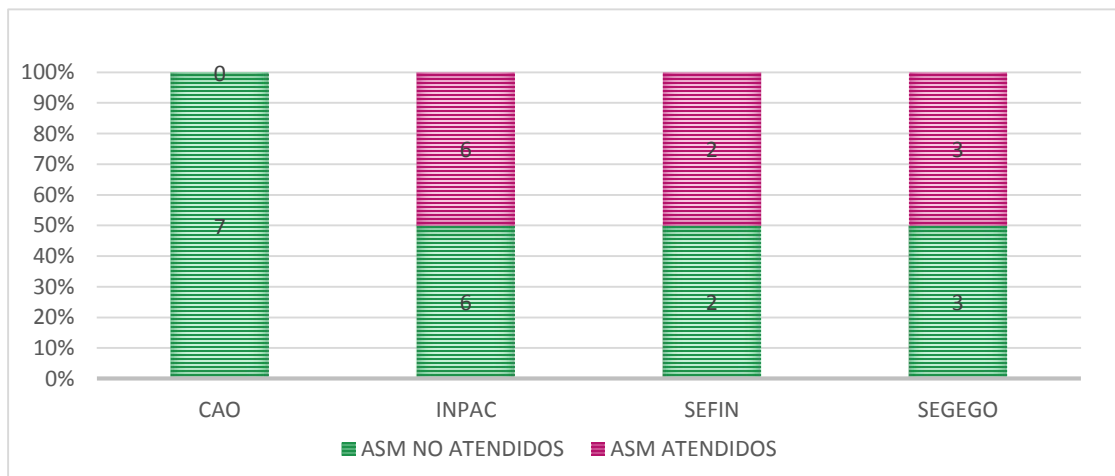
Los ejecutores de gasto que recibieron recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) ejercicio 2015 fueron: Caminos y Aeropista de Oaxaca (CAO), el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), la Comisión Estatal del Agua (CEA), la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), el Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca (INPAC), la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH), el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca (INJEO), el Instituto Oaxaqueño de Atención a Migrantes (IOAM), el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca (SSO), la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Las ejecutoras de gasto que dieron atención al MAASM 2016 respecto al FAFEF 2015 fueron: CAO, INPAC, SEFIN y SEGEGO, quienes en su conjunto eligieron y clasificaron 18 ASM.



Gráfica No. 4. ASM clasificados por unidad responsable por tema evaluado.

Como se observa en la gráfica No. 4, el tema de evaluación en el que se concentra la mayor cantidad de ASM es “Diseño”, seguido del tema de “Cobertura” y “Resultados”



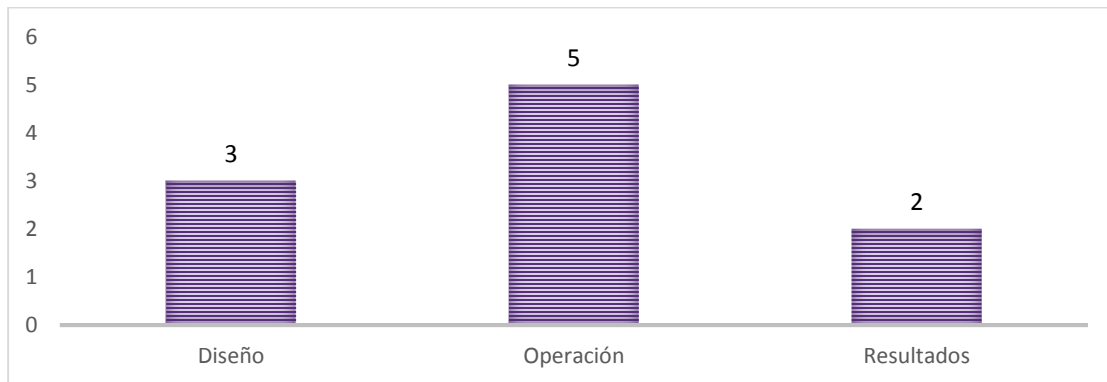
Gráfica No. 5. ASM atendidos y no atendidos por unidad responsable.

Asimismo, en la gráfica No. 5 se muestra a las tres dependencias ejecutoras del FAFEF que cumplieron con la atención de 11 ASM, de los cuales uno está clasificado como específico, 8 como institucionales y 9 como interinstitucionales.

www.oaxaca.gob.mx

3.1.2 FAETA

El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) seleccionó 10 ASM de los resultados de la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), los cuales clasificó 9 como Institucionales y uno como intergubernamental.



Gráfica No. 6. ASM clasificados por tema evaluado.

El IEEA identificó sus ASM, sin embargo, no entregó la documentación probatoria que muestre evidencia de haber atendido cada Aspecto Susceptible de Mejora.

3.1.3 FISE

En el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social (FISE) en el ejercicio fiscal 2015, la Comisión Estatal del Agua (CEA), Caminos y Aeropista de Oaxaca (CAO), la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI), la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO), la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) son las ejecutoras que recibieron recurso.

Las ejecutoras de gasto que seleccionaron ASM fueron CAO, CEVI y SEFIN sumando un total de 15 ASM, de los cuales 12 están clasificados como institucionales y 3 como interinstitucionales.

En este Fondo evaluado se seleccionaron ASM que corresponden a todos los temas de la Evaluación, tal como se refleja en la Gráfica 7; en el tema de "Diseño" todas las ejecutoras participantes seleccionaron 2 ASM cada una y la selección en los siguientes temas fue variada.



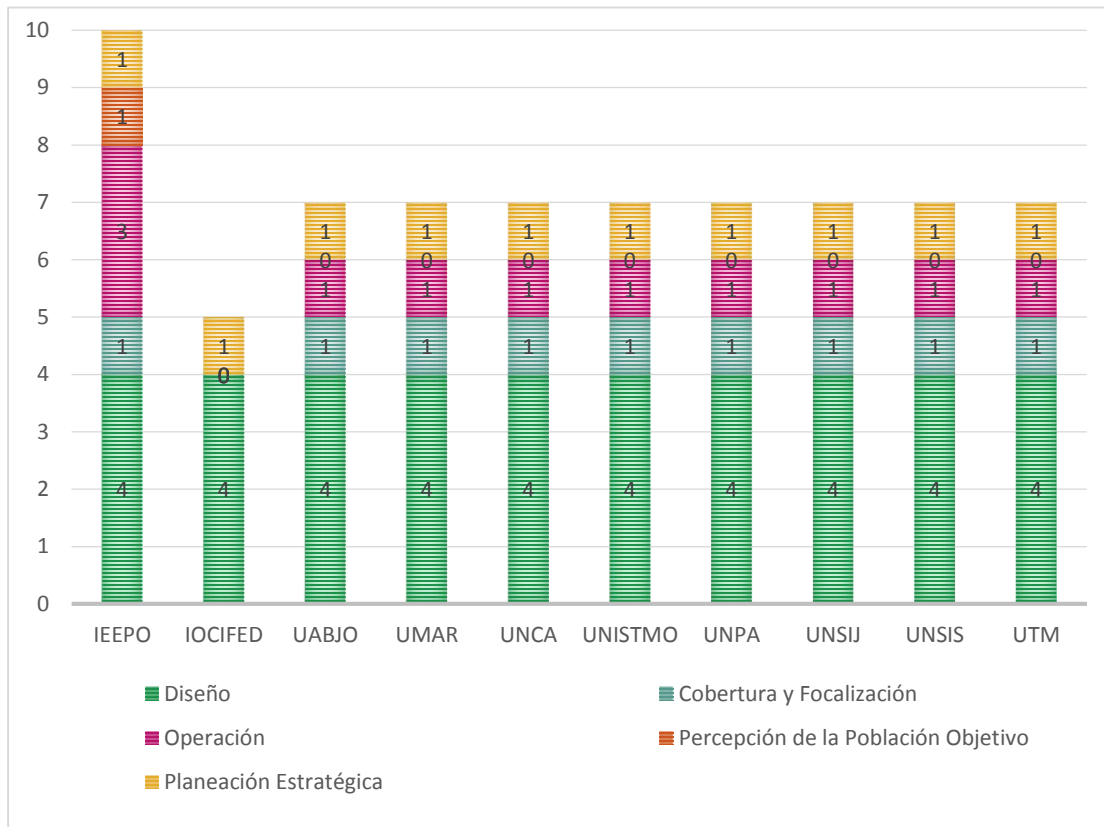
Gráfica No. 7. ASM clasificados por unidad responsable por tema evaluado.

En cuanto a la atención a los ASM, la SEFIN fue la dependencia que entregó documentación probatoria para dar cumplimiento a sus 3 ASM seleccionados, de los cuales 2 son de diseño y 1 de resultados.

3.1.6 FAM-IE

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), la Universidad del Mar (UMAR), la Universidad de la Cañada (UNCA), la Universidad del Istmo (UNISTMO), la Universidad del Papaloapan (UNPA), la Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ), la Universidad de la Sierra Sur (UNSIJ) y la Universidad de la Mixteca (UTM) son las ejecutoras de gasto que ejercieron recursos de este fondo.

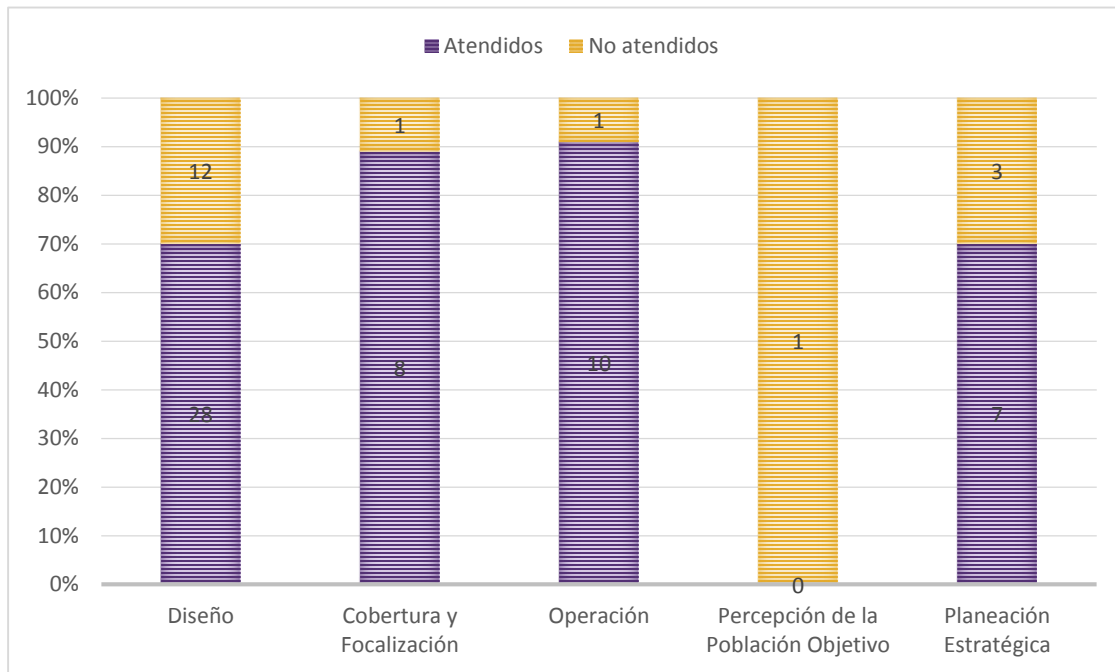
Las ejecutoras que implementaron el MAASM 2016 fueron todas las mencionadas, excepto SINFRA. En el proceso, las ejecutoras participantes identificaron en el informe de evaluación en Consistencia y Resultados 71 ASM en el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), de los cuales de acuerdo al tipo de actor involucrado son 9 Específicos, 10 Institucionales, 50 Interinstitucionales y 2 Intergubernamentales.



Gráfica No. 10. ASM seleccionados por unidad responsable por tema evaluado.

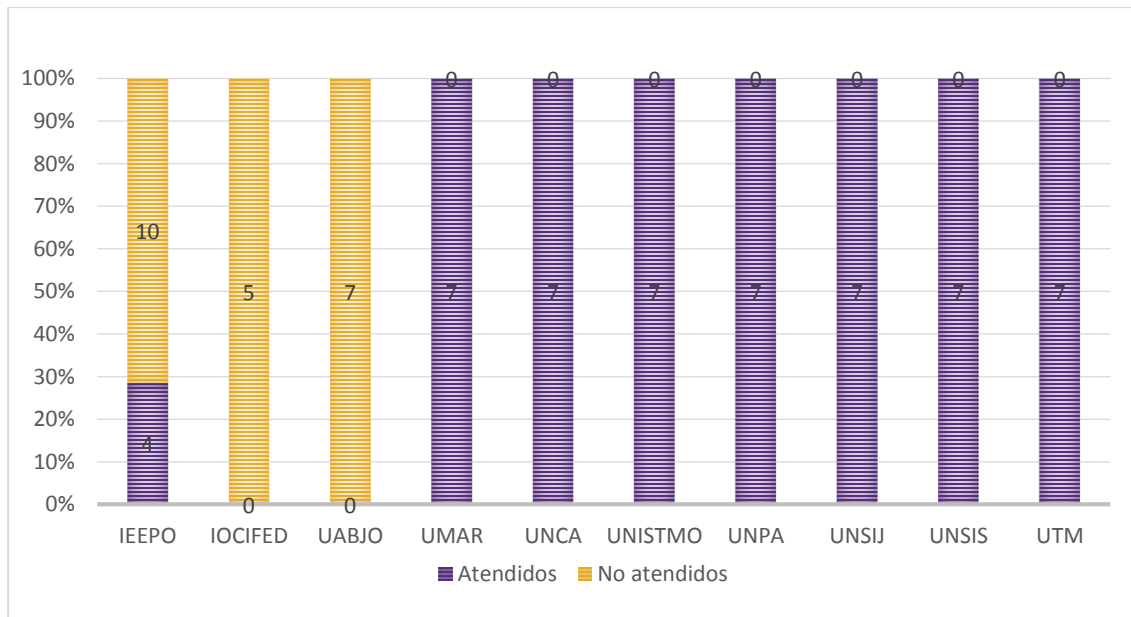
De los 71 ASM identificados, como se muestra en la Gráfica 10, los ASM se clasificaron en cada uno de los temas de Evaluación de Consistencia y Resultados, sobresaliendo en un 56% el tema de “Diseño”.

www.oaxaca.gob.mx



Gráfica No. 11. ASM atendidos por tema de evaluación

Los temas en los que se dio mayor atención fueron en “Cobertura y Focalización” y “Operación”, seguido de del tema de “Diseño” y “Planeación Estratégica”; el tema que queda pendiente atender por la UABJO es un ASM del tema “Percepción de la Población Objetivo”.



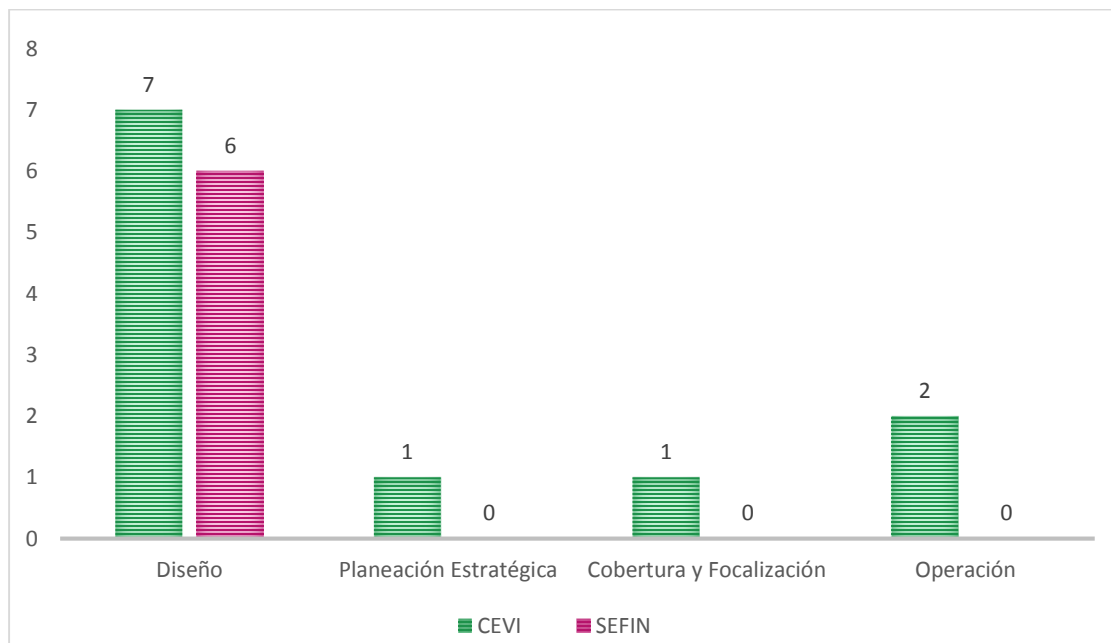
Gráfica No. 12. ASM atendidos por unidad responsable

www.oaxaca.gob.mx

Las Universidades del Sistema de Universidades del Estado de Oaxaca, conformada por la UMAR, UNCA, UNISTMO, UNPA, UNSIJ, UNSIS y UTM atendieron el mismo número de ASM (7), el IEEPO entregó información probatoria para atender 4 de sus 10 ASM seleccionados; por su parte, el IOCIFED entregó documentación probatoria, pero esta no es adecuada para solventar sus ASM y la UABJO tiene pendiente el envío de su información probatoria para la atención de sus 7 ASM seleccionados.

3.1.9 FONREGION

Los ejecutores de gasto que contaron con recursos de este fondo son Caminos y Aeropista de Oaxaca (CAO), la Comisión Estatal del Agua (CEA), la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI), los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STYDE), la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN).



Gráfica No. 13. ASM atendidos por tema de evaluación.

Los ASM identificados en la evaluación de Consistencia y Resultados del FONREGIÓN son 15, de los cuales 5 son Institucionales y 10 Interinstitucionales, mismos que se distribuyen en los temas de evaluación que se observan en la Gráfica 13, concentrándose un 77% en el tema de "Diseño".

De las 2 ejecutoras participantes en la implementación del MAASM, solo la Secretaría de Finanzas le dio atención a sus 6 ASM de Diseño.

www.oaxaca.gob.mx

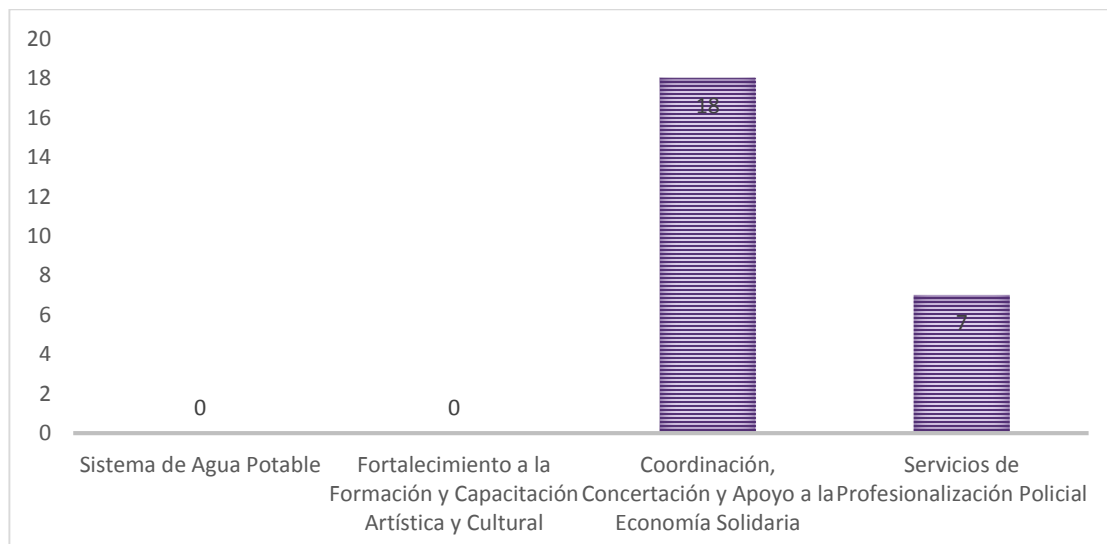
3.2 Programas Estatales

De los programas estatales establecidos en el PAE 2015, se implementó el MAASM 2016 en los siguientes programas: “Sistema de Agua Potable”, “Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural”, “Coordinación, Concertación y Apoyo a la Economía Solidaria” y “Servicios de Profesionalización Policial”.

Para recabar información que orientara la clasificación de los ASM derivados de evaluaciones externas realizadas a los programas mencionados, la Instancia Técnica de Evaluación organizó reuniones con las Dependencias Ejecutoras de los Programas para dirigir los trabajos del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora durante el 2016.

Como respuesta, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ejecutora del Programa “Coordinación, Concertación y Apoyo a la Economía Solidaria” proporcionó los anexos B, C y D, con los cuales clasificó 18 ASM. En el mismo sentido, la Secretaría de Seguridad Pública envió sus anexos B y E en atención al Programa “Servicios de Profesionalización Policial”, clasificando 7 ASM.

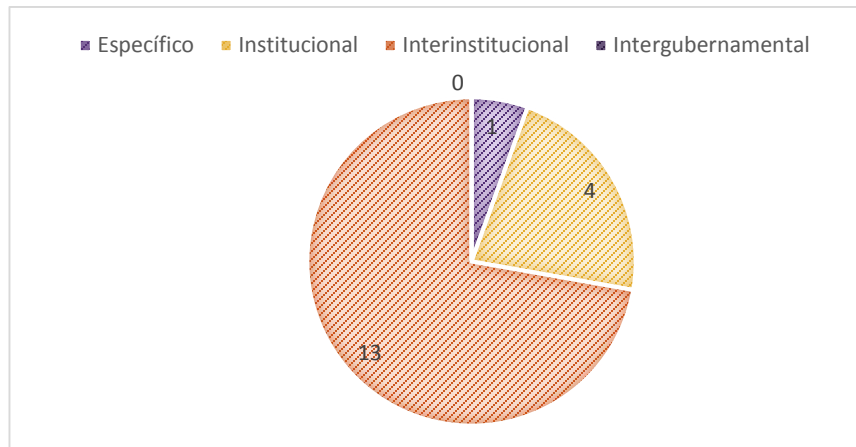
Respecto a los programas Sistema de Agua Potable y Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural, las ejecutoras responsables, Comisión Estatal de Agua (CEA) y Secretaría de las Culturas y las Artes (SECULTA) respectivamente no formalizaron sus compromisos de mejora.



Gráfica No. 14. Programas Estatales en el proceso de implementación del MAASM.

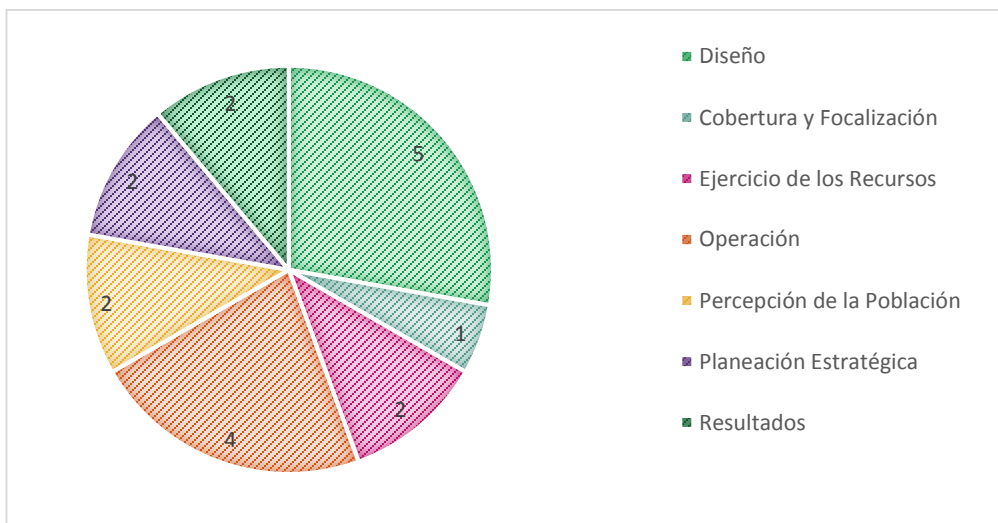
3.2.1 Coordinación, Concertación y Apoyo a la Economía Solidaria

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, como responsable del programa *Coordinación, Concertación y Apoyo a la Economía Solidaria* evaluado en Consistencia y Resultados, seleccionó 18 ASM, de los cuales uno es Específico, 4 Institucionales y 13 Interinstitucionales.



Gráfica No. 15. Clasificación de ASM del programa Coordinación, Concertación y Apoyo a la Economía Solidaria

Con respecto a los temas de evaluación, se identificaron que 5 ASM son de Diseño, del tema de Operación son 4, de Planeación Estratégica, de Resultados y de Ejercicio de los Recursos son 2 respectivamente; 1 de Cobertura y Focalización y 2 del tema de Percepción de la Población Objetivo.

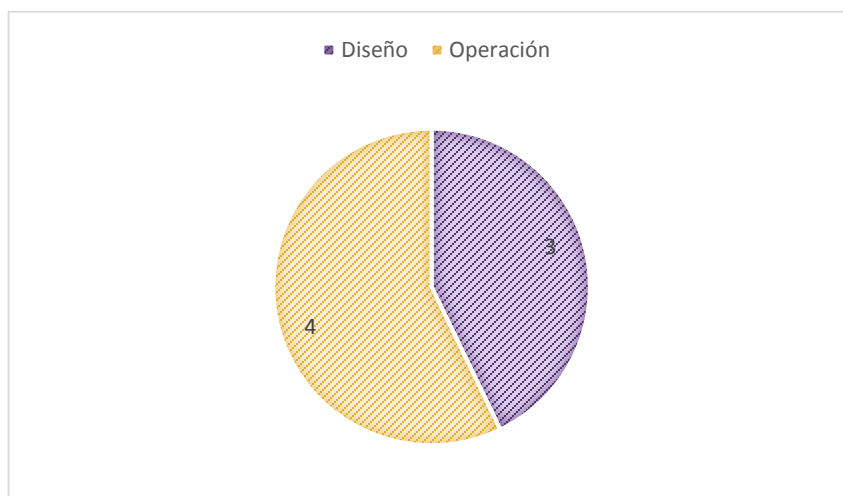


Gráfica No. 16. Clasificación de ASM por tema de evaluación del programa *Coordinación, Concertación y Apoyo a la Economía Solidaria*.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano se encuentra recopilando la información probatoria para dar cumplimiento a la atención de sus 18 ASM seleccionados, de los cuales clasificó a 8 como de prioridad alta, 8 de prioridad media y 2 ASM de prioridad baja.

3.2.2 Programa de Servicios de Profesionalización Policial

La Secretaría de Seguridad Pública, como responsable del programa de *Servicios de Profesionalización Policial* seleccionó 7 ASM, de los cuales todos son Interinstitucionales y a su vez 4 están evaluados por el tema de Operación y 3 ASM por el tema de Diseño.



Gráfica No. 18. Clasificación de ASM del Programa *Servicios de Profesionalización Policial*

Así mismo, de los 7 ASM seleccionados, todos son interinstitucionales, 3 están clasificados como de prioridad alta y 4 como de prioridad media.

Al igual que SEDESOH, la SSP se encuentra recopilando la información necesaria para dar cumplimiento a la atención de sus Aspectos Susceptibles de Mejora seleccionados.

www.oaxaca.gob.mx

5.- BALANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN: Principales hallazgos, logros y oportunidades de mejora.

La implementación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora durante el 2016 inició en el mes de junio. La Instancia Técnica de Evaluación convocó a cada una de las ejecutoras que fueron evaluadas en sus programas sociales y/o fondos de aportación federal a participar en mesas de trabajo para analizar sus ASM identificados.

En cada una de las mesas de trabajo se levantó una minuta en la que se establecieron los compromisos de atención, así como las fechas de entrega (finales del mes de agosto) de la documentación probatoria a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En esta primera etapa de trabajo las ejecutoras mostraron interés en cumplir con la implementación de mejoras dentro de su dependencia y sobre todo la disposición a coordinarse interinstitucionalmente para lograr que las ejecuciones de los programas sociales cumplieran con sus objetivos y el ejercicio de los fondos federales fueran utilizados eficientemente para el desarrollo del estado.

De tal manera, con el seguimiento al Mecanismo implementado en los fondos federales y programas sociales, se encontró que la mayoría de ASM se concentran en el tema de diseño de las MIR y en la coordinación interinstitucional para cumplir los objetivos planeados.

Reorientación de acciones de Planeación Estratégica.

Durante los primeros ejercicios de evaluación no se encontró una alineación concreta de la planeación con la estructura programática y con los resultados, motivo por el cual, se implementó una revisión de la estructura programática en 2016, de tal manera que todos los programas presupuestarios tienen un enfoque de planeación estratégica hacia resultados. En el marco de elaboración del Programa Operativo Anual 2017 y como resultado de las evaluaciones, se continúan perfeccionando las Matrices de Indicadores para Resultados 2017⁵.

Compactación de programas.

Uno de los elementos a considerar en los criterios de evaluabilidad, es el potencial de réplica de las lecciones, en este sentido, se ha utilizado dichos criterios para compactar diferentes programas. Un claro ejemplo es el programa de Uniformes y Útiles Escolares al fusionarse con otros componentes, construcción de escuelas, impartición de clases, ya que de esta manera se pueden articular los esfuerzos y esperar la generación del propósito y su contribución al fin⁶.

⁵ https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/cumplimientos/A37E1_2017.pdf apartado VII. Estructura Programática 2017, página 76 del documento.

⁶ http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2013/informes/uniformes_evaluacion.pdf página 20 del documento- pregunta 11 últimos dos párrafos,

Modificación de metas e indicadores.

En este sentido, la Jefatura de la Gobernatura, con el objetivo de impulsar la atención de los aspectos susceptibles de mejora comunes durante el proceso de integración del Programa Operativo Anual (POA) 2017, independientemente del envío oficial de los resultados de las evaluaciones a la Secretaría de Finanzas, dio seguimiento a los ASM identificados, tal fue el caso del programa de Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural⁷, en el que los resultados de la evaluación sugirieron cambiar el indicador de propósito ya que la frecuencia era quinquenal. Para el 2017, se modifica a una periodicidad anual⁸

Mayor monitoreo y seguimiento.

Derivado de la evaluación al programa Sistema de Agua Potable⁹, se indica que no se contaba con un Reporte Anual de Seguimiento, en este sentido, se implementó en el Sistema de Integración Presupuestal (SINPRES 2016) un módulo de seguimiento específico para las actividades, componentes, propósito y fin de la MIR y para consulta pública en el sitio de la jefatura de la Gobernatura y de la Secretaría de Finanzas¹⁰.

Por otro lado, debido a los cambios de los enlaces de las dependencias y entidades responsables de implementar el mecanismo de mejora, durante el periodo de transición de la nueva administración 2016-2022, no se pudo asegurar la entrega de los documentos comprobatorios, por lo que la información que se presenta en este Informe es únicamente la que fue validada en su momento con la firma del titular de la dependencia. Sin embargo, a la fecha se cuenta con más información preliminar, la cual se está revisando y considerando para proceder a la oficialización y presentación en el siguiente Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017.

6. FORTALEZAS PARA FUTURAS IMPLEMENTACIONES

Como se mencionó anteriormente, la transición de cambio de Gobierno en el Estado de Oaxaca provocó que el seguimiento realizado por la Instancia Técnica de Evaluación se concentrará en replantear los resultados de las evaluaciones a programas y fondos de aportación federal, como una gran batería de información, a la nueva administración.

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/cumplimientos/A37F1_2017.pdf (página 76-82 del documento, apartado VII. Estructura Programática 2017 y en particular 7.3 Programas fusionados).

http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2015/informes/Evaluaci%C3%B3n_Capacitaci%C3%B3nArt%C3%ADsticaCultural.pdf

⁸ <http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/monitoreo/progs17/mir/147.pdf>

⁹

http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2015/informes/Evaluaci%C3%B3n_SistemasAgua.pdf, página 67 penúltimo párrafo

¹⁰ <http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/monitoreo/pe-mir-2016>

Este tiempo es una oportunidad para cerrar ciclos y reconsiderar un nuevo comienzo observando las áreas de oportunidad que quedaron pendientes en la administración pasada. Cabe resaltar que se consiguió un seguimiento efectivo de los Aspectos Susceptibles de Mejora desde el año 2013, por lo que en el año 2017 la Instancia Técnica de Evaluación continúa el camino para impulsar el Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Estatal, coordinadamente con la Secretaría de Finanzas y la Coordinación General del COPLADE.

Este proceso de planeación estratégica se dará en el marco del nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismo que será presentado al Congreso del Estado de Oaxaca en el mes de mayo de 2017.

Una vez que se conozca dicho Plan, el aparato Gubernamental comenzará a trabajar en la misma directriz, siguiendo las pautas establecidas en sus Planes Sectoriales y Regionales para alcanzar los objetivos y estrategias formuladas.

Con base en esta planeación se desprenderán los programas sociales implementados, los cuales serán susceptibles de ser evaluados y una vez obteniendo los resultados de la evaluación se implementará el Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018.

En el Mecanismo de este año se informará qué programas de la administración estatal 2010-2016 fueron cerrados o rediseñados, así como los nuevos programas susceptibles de ser evaluados, previo análisis de evaluabilidad.

Asimismo, según lo establece el PAE 2017¹¹ emitido por la SHCP y el CONEVAL, en su numeral 11, "Las áreas de evaluación de las Dependencias coordinadoras de los Fondos coordinarán las evaluaciones que se realicen a Fondos de Aportaciones Federales en los ámbitos federal y estatal, conforme a lo señalado en este Programa y en el mecanismo al que hace referencia el artículo 49, fracción V, de la LCF". Por lo tanto, la evaluación de los fondos federales ahora será coordinada por las Dependencias Coordinadoras Federales.

Establecido el proceso de planeación estratégica del año en curso, así como el PAE estatal y los resultados de las evaluaciones, la ITE dará seguimiento para detectar las áreas de oportunidad y establecer la mejora continua de los procesos con el fin de alcanzar las metas fijadas y traducirlas en el crecimiento y desarrollo humano y económico del estado de Oaxaca.

¹¹ <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE-2017.pdf>

www.oaxaca.gob.mx

6.1 Sitio Web para el Monitoreo y Evaluación del Desempeño de la Administración Pública.

La Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca como Instancia Técnica de Evaluación maneja un sitio web que tiene dos objetivos primordiales; el primero es garantizar el principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno del Estado de Oaxaca, transparentando el ejercicio de la función pública a través de un flujo de información oportuno, verificable, inteligible, relevante e integral, cumpliendo así con el sexto apartado del Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El segundo objetivo es proporcionar los elementos informativos necesarios para que las dependencias ejecutoras de los Programas y Gasto obtengan las herramientas para la realización de ejercicios de planeación estratégica, elaboración de diagnósticos, aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

En este marco, el sitio presenta documentos e información relevante respecto al Sistema de Evaluación del Desempeño dentro de los siguientes cinco apartados:



Conócenos

En este apartado se presenta a la Jefatura de la Gubernatura como Instancia Técnica de Evaluación, así como su Reglamento, Organigrama, Datos de contacto y Directorio de Servidores Públicos.

Marco normativo y conceptual

Se presenta el marco jurídico federal y estatal bajo el cual se desarrolla el monitoreo y la evaluación, destacando *los Lineamientos Generales para el Monitoreo y la Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*; en el marco conceptual, se identifican los principales conceptos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

www.oaxaca.gob.mx

Monitoreo

En el apartado Monitoreo se encuentran los indicadores bajo los cuales se da seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (PED); se puede descargar el PED en el que se encuentran los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción y los Reportes Anuales realizados.

También se puede visualizar el histórico de las Matrices de Indicadores para Resultados incluidas en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social. Es importante mencionar que las MIR 2012 de estos programas son el primer resultado de planeación estratégica en la entidad.

Se presenta el resultado de las Matrices de Indicadores para Resultados que acompañaron el Presupuesto 2016 y 2017 y la reingeniería realizada a los programas presupuestales que describimos en el apartado anterior 6.1.

Evaluación

Apartado donde se transparenta la planeación, términos de referencia, resultados de las evaluaciones y las fichas de difusión de Programa Anuales de Evaluación; y con objetivo de mejorar los programas, la implementación de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Desarrollo de Capacidad Institucional

Un aspecto que desde el principio consideramos fundamental, es el desarrollo de la capacidad institucional, por ello, año con año hemos establecido un Programa Anual de Capacitación (PAC) el cual se desarrolla a través de dos modalidades: presencial y en línea, y estos a su vez en tres niveles de conocimiento: básico, intermedio y avanzado.

Cabe destacar que el funcionamiento de este sitio web ha sido de gran utilidad para las y los nuevos funcionarios públicos que están conociendo el trabajo realizado en años anteriores, facilitándoles el uso de información y documentación generada para darle seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Asimismo, la ITE tiene el objetivo de seguir actualizando la página para mejorar los servicios e información brindada, acorde a los requerimientos, observaciones y aportes de los usuarios de la misma.